

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.344.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

El señor Alcalde de Paniza me participa, ha manifestando ante dicha Alcaldía el segador Marcial Rubio Portajala, vecino de Casas Altas (Valencia), que el día 19 de los corrientes le desapareció del traje en que segaba en Ailes (Villanueva del Huerva), una mula de pelo negro, con pintas blancas en los costillares, producidas por el baste, de unos 14 años, y 1'50 de alzada aproximadamente, herrada de las cuatro extremidades, la cual se cree marcha en dirección de dicho pueblo de Casas Altas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia, dependientes de la mía, practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, a fin de dar cumplimiento, en el caso de ser habido, a lo dispuesto sobre el particular por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 21 de junio de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

El señor Alcalde de Farlete me participa, se ha presentado ante dicha Alcaldía el vecino Salvador Jaso Alcrudo, manifestando que el día 18 se fué de un campo propiedad del dicente y sito en dicho término municipal, un macho de pelo castaño, unos siete palmos de alzada, herrado de las cuatro extremidades, cerrado, sin ramal o cabezada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de la provincia, dependientes de la mía, practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, y en el caso de ser habido lo pongan a disposición de la Alcaldía del término municipal donde se le encontrare, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 21 de junio de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 3.334.

Propiedad Intelectual.

Circular.

El señor Delegado de la Sociedad general de Autores de España en Aragón, me participa ha nombrado representantes de la expresada Sociedad, en Calatorao, Morata de Jalón y Agón, a D. Eloy Martínez, vecino de Riela, de las dos primeras localidades, y a D. Mario León Torres, de la tercera.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes de las mencionadas localidades, apoyen en su gestión a los referidos representantes conforme a las disposiciones legales en vigor sobre Propiedad Intelectual.

Zaragoza, 20 de junio de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION TERCERA

Núm. 3.218.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 19 y 26 de mayo de 1934.

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1934.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior, que fué la ordinaria celebrada en el día 12 del actual.

Aprobar una proposición del Sr. Jaray, de sustituir el tejado de la cocina del Hospicio de Tarazona por una tarraza, que, a la vez que sirva de cubierta, podrá ser aprovechada para que las ancianas asiladas tomen allí el sol.

Aprobar en todas sus partes la carta dirigida por el Sr. Presidente de la Corporación al Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, en la cual ofrece, aparte de su propia y encendida colaboración, recabar la de las Diputaciones de Huesca y Teruel y la de los Ayuntamientos de las cabezas de Partido, en representación de los demás de la provincia de Zaragoza, para concurrir a una asamblea, en la cual se impetrasen de los Poderes públicos las necesarias asistencias para remediar eficazmente la crisis de trabajo por que atraviesa esta capital.

Anunciar concursillo público para el suministro de material de cirugía de uso más frecuente, con destino a las necesidades del Hospicio Provincial, expresando que las proposiciones, con los precios, se admitirán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de esta Corporación, hasta el 9 de junio próximo, a las catorce horas.

Anunciar nuevo concursillo público para el abastecimiento a la farmacia del Hospital Provincial de los productos farmacéuticos que se expresan en la relación que se adjunta al dictamen y en las cantidades necesarias aproximadamente para sus atenciones durante un semestre, expresando que las proposiciones con los precios, se admitirán, en sobre cerrado, en la Secretaría de esta Corporación, hasta el día 9 de junio próximo, a las catorce horas.

Aprobar relación de facturas correspondientes a materiales ingresados en el Almacén general de Talleres, durante el mes de abril último, con destino a los Establecimientos de Beneficencia, importante 9.700'54 pesetas.

Acordar la ejecución de varias obras de reparación y reforma en el Hospital Provincial, consistentes en la colocación de una cancela en la entrada principal de dicho asilo, en el arreglo de retretes de los dos pisos y pavimento de los mismos del departamento de tuberculosos y en la construcción de un cubierto para dichos enfermos, todas ellas por administración y bajo la dirección del Sr. Arquitecto provincial.

Ceder en arrendamiento el aprovechamiento de los pastos de verano de la huerta del acampo del Hospital a doña Julia Arpal, por la cantidad de quinientas pesetas,

Aprobar relación de niños pobres socorridos por la Gota de Leche durante el mes de abril último, y disponer que el importe de dicho socorro, que asciende a la cantidad de 833 pesetas, se abone a D. Carmelo Serrano, Tesorero de la Santa Hermandad del Refugio y Piedad, de Zaragoza.

Aprobar las siguientes nóminas de estancias: Una, importante 180 pesetas, por las causadas en el Manicomio de Valladolid, durante el mes de abril último, por las dementes Francisca Novales Castán y Encarnación Millán Sebastián, de esta provincia; otra, de 62 pesetas, por las causadas en el Instituto Mental de la Santa Cruz, de Barcelona, durante el mes de marzo último, por la demente Antonia Hernando Esteban, natural de la provincia de Zaragoza; otra, de 7'50 pesetas, por las causadas en el Reformatorio de Nuestra Sra. del Camino, de Pamplona, durante el mes de abril último, por menores de la provincia de Zaragoza, y otra, también de 7'50 pesetas, por las causadas en el Reformatorio del Buen Pastor, de Zaragoza, durante el mes de abril próximo pasado, por menores de esta provincia, enviados a dicho Establecimiento por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca.

Adoptar los siguientes acuerdos: Autorizar el ingreso en la Inclusa provincial del niño Angel Zaragoza Campos, de tres meses de edad; el ingreso en el Hogar Pignatelli de las niñas Emilia y Claudia Molinero Almenar; el ingreso en el Hospicio de Calatayud del niño Raimundo Torralba García, durante su periodo de lactancia, y el ingreso en el Hospicio de Tarazona de Dominica Celiméndi Lacleta, viuda, vecina de Magallón, y de Gregorio Moncayo Calvo, vecino de Tarazona.

Aprobar las cuentas siguientes: Una, importante 83'35 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el abono de teléfonos en los cuarteles de la Guardia civil, correspondiente al mes de mayo actual, y servicio interurbano de abril último; otra, de 452'75 pesetas, de la misma Compañía Telefónica, por el abono de los teléfonos del Palacio provincial, correspondiente al mes de mayo corriente, y servicio interurbano de abril último; otra, de 293'77 pesetas, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, por fluido eléctrico del Palacio provincial, correspondiente al mes de marzo último; otra, de 143'83 pesetas, de la misma Sociedad, por igual concepto y por el mes de abril último; otra, de 391 pesetas, por el seguro de incendios de edificios de la Diputación, correspondientes: 65'95 pesetas, a la Compañía de Seguros "La Catalana"; 129'70 pesetas, a la "Aragón"; 65'80 pesetas, a "Assurances", y 129'55 pesetas, a "L'Unión", vencimientos 9 de mayo actual; otra, de 940'80 pesetas, por el seguro de incendios de edificios del Hospital provincial, correspondientes: 158'05 pesetas, a la Compañía de Seguros "La Catalana"; 312'50 pesetas, a la Compañía "Aragón"; 157'95 pesetas, a "Assurances", y 312'30 pesetas a "L'Unión", vencimientos 9 de mayo actual; y otra, de 1.288'60 pesetas, por el seguro de incendios de edificios del Hospicio provincial (hoy Hogar Pignatelli), correspondientes: 214'70 pesetas, a la Compañía "La Catalana"; 429'80 pesetas, a la Compañía "Aragón"; 214'55 pesetas, a "Assurances", y

429'55 a L'Unión, vencimiento 9 de mayo actual.

Acordar: 1.º La apertura de una puerta de acceso de la calle de Dulong al solar que en la misma posee la Diputación y que formaba parte de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel. 2.º Que para la ejecución de esta obra, que por su importancia y coste no exige la celebración de subasta, se autorice al Sr. Arquitecto para que pida presupuesto a un albañil y, encontrando conforme el importe del mismo, disponga que ejecute la citada obra, siempre bajo su dirección, y 3.º Que, realizada que sea la obra, se presente, con el conforme del Sr. Arquitecto, la correspondiente cuenta, que será satisfecha con cargo a la cantidad que para obras de edificios provinciales figura en el presupuesto provincial.

Entregar al Ayuntamiento de Morés la cantidad de 4.000 pesetas, que como subvención para obras sanitarias le fué concedida en el concurso de 1928.

Aprobar el proyecto, reformado, del camino vecinal número 629, denominado de Tauste por Las Norias a la carretera de Fustiñana a Tudela.

Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 6, de Novallas a la estación de Malón.

Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada, durante el mes de abril último, en la construcción del camino vecinal número 658, denominado de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, y disponer el abono al contratista don Félix Benedicto Espín de la cantidad de 12.142'44 pesetas, como importe líquido de la expresada certificación, y a don Mariano Cebamanos la suma de 384'88 pesetas, a que ascienden los gastos de inspección.

Incluir en el vigente Plan provincial de caminos vecinales, con los números siguientes al último, el propuesto por el Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba, que habrá de denominarse de Almonacid de la Cuba al kilómetro 44 de la carretera de Cariñena a Escatrón, y el puente económico sobre el río Jiloca en el camino vecinal de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, como consecuencia de la autorización concedida por la Dirección general de Caminos.

Autorizar a don Vicente Soria, vecino de Ateca, para elevar en dos metros edificio de su propiedad y construir acera en la longitud del mismo, lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Aprobar las siguientes cuentas: Una, importante 9.815'95 pesetas, por gastos ocasionados, durante los meses de marzo y abril últimos, con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos; otra, de 701'90 pesetas, por gastos de replanteo del camino vecinal número 631, denominado de Daroca a Orcajo, y otra, de 830'10 pesetas, también por gastos ocasionados con motivo del replanteo del camino vecinal número 632, denominado del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca, y disponer que dichas cantidades sean libradas a don Manuel Fernández Durán, como Ingeniero-director de Vías y Obras provinciales.

Rectificar el acuerdo del día 12 del corriente, en el sentido de que el pago de las 17.634'79 pesetas que han de abonarse al contratista don Juan José Domingo, por las obras que ha llevado a cabo en el camino vecinal número 311, de Juslibol

a la carretera de Zaragoza a Francia, y las 545'41 pesetas que por inspección le corresponden a don Mariano Cebamanos, lo sean con cargo al capítulo XI, artículo 4.º, en lugar del 3.º del propio capítulo, que se tenía acordado.

Acordar un suplemento de crédito de doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas veinticinco pesetas con setenta y tres céntimos al capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente presupuesto ordinario de la Corporación, a cuyo suplemento de crédito se adscribe el legado de Señorita Alicante y que se dé a este acuerdo la tramitación señalada por la Orden de 4 de enero de 1931.

Adjudicar la zona que comprende los partidos judiciales de Ejea, Sos, Tarazona, Borja y pueblos correspondientes a los distritos de la capital a D. Enrique Marín Compés, y la zona constituida por los partidos judiciales de La Almunia (excepto Epila y Ricla), Belchite, Caspe, Daroca y Pina a don Federico Velilla, y que para proveer el cargo de Inspector en la zona vacante se abra concurso, con arreglo a las bases acordadas, publicándose, a este objeto, el anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial", para que puedan presentarse solicitudes en los quince días siguientes a su inserción.

Declarar a don Manuel Sales Lloréns y varios señores más, todos vecinos de Zaragoza, obligados a tributar por las tarifas y clases exigidas por la Inspección, debiendo abonar la diferencia de tributación más una multa de la misma cantidad, las cuales serán hechas efectivas por procedimiento de apremio.

Resolver los expedientes de inspección por cédulas personales seguidos a don Enrique Callizo, don Eduardo Cativiela y don Saturnino Jiménez, de esta ciudad, en el sentido de que de los mismos no resulta ocultación ni defraudación alguna, por lo que se les declara exentos de toda responsabilidad.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a doña María Portolés Azuara, declarándola obligada a proveerse de cédula de tarifa 2.ª, clase 2.ª, debiendo abonar 860 pesetas, importe de la misma, más una cantidad igual por multa reglamentaria.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a doña Carmen Marco Tarazona, en el sentido de declararla obligada a canjear su cédula por otra de tarifa 2.ª, clase 10.ª, debiendo abonar la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Acordar: 1.º Nombrar Recaudador de Cédulas, en período ejecutivo, para los pueblos de la provincia, a don Enrique Marín Compés, con sujeción a las bases acordadas en 28 de abril último, dando por terminados los contratos anteriores con el mismo, sobre recaudación e inspección. Y 2.º Que el contrato últimamente concertado sea de aplicación para la recaudación, en ejecutiva, de 1933.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados para el año 1934 por los Ayuntamientos de Bujaraloz, Miedes, Moneva y Osera de Ebro.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo de todos los que integran el Cuerpo de Maestros educadores del Hogar Pignatelli, con inclusión del Jefe de dicho servicio, decretada por providencia de la Presidencia de la Corporación en el día 15 del actual.

Acordar, asimismo, que la nueva falta denunciada se incluya en el expediente general que, por acuerdo de la Comisión Gestora del día 5 del corriente, se está sustanciando para depurar la responsabilidad de todos y cada uno de los Maestros educadores y Jefe de los mismos.

Acordar que, por virtud del fallecimiento de don Manuel Gregorio Gregorio, número uno de la escala de Maestros de Sección del Establecimiento provincial "Hogar Pignatelli" y de la vacante que por ello se produce, se proceda a la corrida de escalas de los que integran el citado Cuerpo de Maestros de Sección.

Declarar no haber términos hábiles para la estimación del recurso de reposición interpuesto por don Rafael Calvo Escanero, en su escrito de fecha 14 del actual, contra el acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de abril último.

Confirmar la designación hecha por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia a favor de Silvestre Gonzalvo, como sustituto del sepulturero del Cementerio de la Cartuja, Ignacio Tolón, durante su enfermedad.

Designar, confirmando lo hecho por el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con el carácter de interino, a Faustino Arambillet Portal para desempeñar el cargo de Ordenanza del Hogar Pignatelli, vacante por fallecimiento de Arturo López Sanz.

Conceder pensión vitalicia a doña Gloria Ondé Tregón, como viuda del Maestro de Sección del Hogar Pignatelli don Manuel Gregorio Gregorio, en la cantidad anual de dos mil pesetas, y que por una sola vez, y en concepto de ayuda de lutos, se abone a la citada doña Gloria Ondé la cantidad de 160 pesetas.

Acordar, contestando una instancia formulada por don Nicolás Artal y don Tomás Mariel en nombre de los enfermeros provisionales del Hospital provincial, concederles una mejora en el jornal diario, así como una ampliación en el permiso o descanso anual, y que, en caso de enfermedad, puedan ser hospitalizados en la clase de pensionados, sin que por ello sufran descuento en su jornal.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO DE 1934.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior, que fué la ordinaria celebrada en el día 19 de los corrientes.

Hacer constar en acta, a petición del señor Jaray, la laudable actitud del señor Hilos, el cual le ha suplicado que hiciera presente a la Corporación su profundo agradecimiento por haberle otorgado una de las plazas gratuitas en el Sanatorio de Pineta, de donde ha vuelto completamente restablecido, haciendo destacar, con este motivo, la labor meritísima de asistencia social que realiza la Diputación subvencionando con una crecida cantidad la estancia de numerosos enfermos en Sanatorios antituberculosos.

Dirigir solicitud a las Cortes solicitando se autorice un crédito extraordinario para que el Estado abone las cantidades que adeuda a las Diputaciones por estancias causadas por los militares en los Hospitales provinciales.

Darse por enterada de una carta del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciu-

dad, dirigida al señor Presidente de esta Corporación como contestación a la que éste cursó a aquél, en la que coincide en apreciar las excelencias de una labor unánime y de conjunto para remediar la grave crisis del paro obrero, manifiesta que el Ayuntamiento ha de estar siempre dispuesto a cualquier sacrificio, siempre que se trate del bienestar de nuestra ciudad, y se pone a su disposición para cuanto estime preciso.

Aprobar cuenta de 1.691'50 pesetas, presentada por don Joaquín Felipe Martín, por la ejecución de los trabajos de parcelación de la zona cedida por esta Corporación, del acampo del Hospital, a la Sociedad Obrera de Mediana de Aragón.

Aprobar cuentas de 4.179 y 2.431 pesetas por estancias causadas en los Sanatorios antituberculosos de Boltaña y Panticosa-Pirineos, respectivamente, por enfermos enviados a dichos Establecimientos, por acuerdo de esta Corporación, durante el mes de abril último.

Adoptar los siguientes acuerdos: Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Jesús Pinilla Valpuesta, Mariano Molina Melguizo, Luis Martín Tárdez, Tomás Virgós Juanín, Juana Juanín Garzo y Pilar Rubio Camón; el ingreso, en el Hospicio de Tarazona, de Juan Falcón Gracia, de Escatrón; de Santos Lacosta Buñel, de Pedrola; de Domingo Aznárez Galardón, de Uncastillo, y de Venancia Garrido Gracia, vecina de Magallón.

Aprobar las cuentas siguientes: Una, importante 872 pesetas, de la Compañía de Seguros "Aurora", por el seguro de incendios de edificios provinciales y correspondientes: 129'70, de los de Diputación; 312'50 pesetas, de los de Hospital provincial, y 429'80 pesetas, de los de Hogar Pignatelli, vencimiento 9 de mayo actual; otra, de 77'84 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por materiales y trabajos en el Gobierno civil; y otra, de 132'94 pesetas, de la Inspección de Talleres citada, por gastos ocasionados en la construcción de bancos para el vestíbulo del Palacio provincial.

Fijar los precios medios a que han de ser abonados los suministros hechos por los pueblos al Ejército y la Guardia civil, durante el corriente mes, en la forma siguiente: ración de pan, 0'41; ídem de cebada, 1'60; ídem de paja, 0'36; kilogramo de carnero, 4; ídem de carbón, 0'25; ídem de leña, 0'06; litro de aceite, 1'90; ídem de vino, 0'45; ídem de petróleo, 1 peseta.

Informar favorablemente el expediente del proyecto de carretera de Ejea a Luesia, trozo 2.º, y disponer la devolución del citado expediente a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Informar favorablemente dos proyectos de instalación eléctrica, uno para suministro de energía a las obras del Canal de las Bárdenas, presentado por la "Industrial Sangüesina", S. A., y el otro, de Cogullada a San Juan y Montañana, presentado por don Joaquín Minué, y disponer su devolución al señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Acordar la devolución a D. J. José Domingo Domingo de la fianza de 780 ptas., que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número uno, denominado de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, y a don Antonio Logroño González la

cantidad de 800 pesetas, que como fianza constituyó para responder de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

Aprobar relación valorada y certificación número dos de obra ejecutada, durante el mes de abril último, en la construcción del camino vecinal número 661, denominado de Velilla de Ebro a Gelsa, y disponer el abono al Ayuntamiento de Velilla de Ebro, que ejecuta dichas obras por gestión directa, de la cantidad de 4.010'04 pesetas, importe líquido de la expresada certificación, y a don Mariano Cebamanos 170'60 pesetas, a que ascienden los gastos de inspección.

Aprobar relación valorada y certificación número 5 de obra ejecutada, durante el mes de abril último, en la construcción del camino vecinal número 645, denominado del kilómetro 5 de la carretera de Belchite a Daroca a Almonacid de la Cuba, y disponer el abono al Ayuntamiento de este último pueblo, que ejecuta dichas obras por gestión directa, de la cantidad de 5.500'39 pesetas, importe líquido de la expresada certificación, y a don Mariano Cebamanos 964'10 pesetas, a que ascienden los gastos de inspección.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, concediéndole la ampliación solicitada de los anticipos concedidos por acuerdo de esta Corporación de 25 de junio de 1932.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Alfamén, concediéndole la ampliación de los anticipos ya otorgados con anterioridad.

Acordar que por el señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales se redacte un proyecto reformado del camino vecinal de Piedratájada al apeadero de Ortilla, en el que se incluya el trozo de terraplén a que hace mención una instancia presentada por don Justo Aguirre y algunas obras de fábrica, cuya necesidad se ha puesto de manifiesto durante la construcción del camino.

Conceder una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Alagón para que la destine a premios del concurso de ganados organizado por él para este año.

Conceder las siguientes prórroga y autorizaciones para realizar obras: A don Leonardo López Visiedo, vecino de Used, una prórroga de cuatro meses para que pueda terminar las obras de edificación, para las que le fué concedida la correspondiente autorización por esta Comisión Gestora en sesión de veintidós de abril de 1933; a don Melchor Lostao Borao, vecino de Mallén, para reducir la puerta de entrada de un corral de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes; a don Buenaventura Villalba Magallón, vecino de El Buste, para levantar un piso en edificio de su propiedad, lindante con el camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, y a don Candelario Villalba Sanz, también de El Buste, para construir nueve tajeas de paso sobre cuneta, para entrada a fincas de su propiedad, lindantes con el precitado camino vecinal.

Encomendar provisionalmente el servicio de taquígrafo de la Diputación, mientras otra cosa no se resuelva sobre la provisión de la plaza o so-

bre la no existencia del servicio o sobre no prestación por el interesado, al Oficial segundo de la Corporación don Miguel Gay Berges, con la gratificación anual de quinientas pesetas.

Acordar vuelva a la Ponencia de Cultura un dictamen de la misma, por el que se proponía la concesión de un premio con destino al Concurso Hípico.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de junio próximo, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 275 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, que arroja un total de 5.528.845'95 pesetas.

Declarar obligados a don Félix Sacristán Sáez y varios señores más, vecinos de Zaragoza, a tributar por las tarifas y clases que respectivamente les señala la Inspección, debiendo abonar la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Pascual Díez, de esta ciudad, en el sentido de declararlo obligado a obtener cédula de tarifa 1.^a, clase 12, debiendo satisfacer la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver los expedientes de inspección por cédulas personales seguidos a don Joaquín Cuartero y varios señores más, vecinos de esta ciudad, en el sentido de declarar que de los mismos no se desprende ocultación ni defraudación alguna.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Leoncio Gracia, declarándole obligado a canjear su cédula por otra de tarifa 2.^a, clase 9.^a, debiendo abonar la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Adolfo Cortés, en el sentido de declararle obligado a canjear su cédula y la de su cónyuge por otras de tarifa 2.^a, clase 4.^a, y especial correspondiente, abonando la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Félix Ramón, en el sentido de exigirle el canje de su cédula por otra de tarifa 3.^a, clase 7.^a, abonando la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Fermín Pueyo Gascón, de esta ciudad, en el sentido de declararle obligado al canje de su cédula por otra de tarifa 1.^a, clase 10.^a, con soltería, satisfaciendo la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido por la tributación de don Manuel Caso, hoy fallecido, en el sentido de que procede exigir a sus herederos, una vez determinados, el canje de la cédula expedida a aquél por otra de tarifa 2.^a, clase 7.^a, abonando la diferencia de precio más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver los expedientes de inspección por cédulas personales seguidos a don Fermín Santafé, don Sebastián Lahulla, don Miguel Gabarre y don Miguel Martínez, en el sentido de declarar obligados a los tres primeros señores a canjear sus cédulas por otras de tarifa 1.^a, clase 11.^a, y el de

don Miguel Martínez, en el de canjear su cédula por otra de tarifa 1.^a, clase 12.^a, viniendo todos ellos obligados a abonar la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Eduardo Gómez Puyó, en el sentido de declararle obligado a canjear su cédula por otra de tarifa 1.^a, clase 11.^a, abonando la diferencia de precio más una multa de 11'25 pesetas, equivalente a la diferencia de precio entre la cédula que debió expedírsele, según su declaración, y la que le corresponde, conforme a lo determinado en el artículo 58 de la vigente Instrucción.

Resolver el expediente de inspección por cédulas personales seguido a don Angel García Sánchez, en el sentido de declararlo obligado a canjear su cédula por otra de tarifa 2.^a, clase 8.^a, debiendo abonar la diferencia de tributación más una multa igual a dicha diferencia.

Aprobar cuentas de 200 y 75 pesetas, por dietas devengadas en su servicio en Ejea y Belchite, respectivamente, por el Inspector de Cédulas personales don Federico Vellilla.

Admitir al señor Gestor de Cédulas las entregadas en el Negociado de Hacienda y datarle en su cuenta de 1932 las 240 pesetas a que asciende su importe.

Admitir al señor Gestor de Cédulas las entregadas en el Negociado de Hacienda y datarle en su cuenta de 1933 las 6.703'55 pesetas a que asciende su importe.

Aprobar los padrones de cédulas personales para el ejercicio de 1934, formados por los Ayuntamientos de Alfajarin, Brea, El Frasnó, Orcajo, Perdiguera, Piedratayada, Rodén y Sobradriel.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1934. — El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, se anuncian al turno de concurso de traslación la Cátedra de Astronomía esférica y Geodesia, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes y Auxiliares, que determina la expresada Orden convocando el concurso.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para su admisión al concurso, y según la Orden de 23 de junio de 1931 (*Boletín* del 17 de julio), deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales*

de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 12 de junio de 1934.—El Subsecretario, Ramón Prieto.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie a concurso previo de traslación la Cátedra de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes que determina la expresada Orden de esta fecha convocando el concurso.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para su admisión al concurso, y según previene la Orden de 23 de junio de 1931 (*Boletín* del 17 de julio), deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 12 de junio de 1934.—El Subsecretario, Ramón Prieto.

(*Gaceta* 16 junio 1934).

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el mes de mayo de 1934.

Sesión del día 4.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicar, en virtud de subasta celebrada, la contrata de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en el barrio de Delicias a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", por la cantidad de pesetas 2.118.397'25.

Aprobar escrito de la Alcaldía, proponiendo: Que, a partir de hoy, y en todas las subastas y concursos que hayan de celebrarse por la Corporación municipal, se designen como lugares adecuados para la admisión de pliegos, además de la Casa Consistorial, el Matadero, la Casa de Socorro, el Cementerio, el Censo Electoral y la Delegación de Hacienda.

Ofrecer al Estado un terreno, en el monte de Torrero, para la construcción de la Escuela de Veterinaria.

Desestimar instancia de don Luis María Aladrén, en la que reclama contra el cobro de unos

conceptos tributarios por agua y vertido de la casa número 105 de la calle del Coso.

Excluir en el reparto de contribuciones especiales, por renovación de pavimento y aceras, la casa número 6 de la calle de Mayoral.

Autorizar al Casino Principal para colocar sillones adosados a la fachada de su edificio.

Afianzar en 3.105 pesetas los veladores que pueda colocar en la vía pública el propietario del café Gambrinus; y por la de 691'87 los de la pastelería de S. José, así como en 0'75 pesetas por velador y día los que se coloquen frente al Despacho Central.

Fijar en 75 pesetas mensuales el canon de cesión de una parcela de terreno en la calle de Zurita, a favor de don Eusebio Calvo.

Denegar instancia de don Francisco Comín, en la que solicita condonación del arbitrio por instalación de puestos de venta de helados en la vía pública.

Autorizar a doña Isabel Mínguez para instalar el agua en la concesión que tiene otorgada por el Ayuntamiento de una garita en la Gran Vía.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Julián Chueca contra el acuerdo municipal sobre provisión de plazas de sepultureros.

Autorizar a la Junta administradora del Cementerio de Casetas, para efectuar obras, por su cuenta, de ampliación del mismo.

Denegar la instancia de don José Beneit, en la que solicita reducción del arbitrio que satisface como concesionario del kiosco número 1 del Paseo de la Independencia.

Desestimar la instancia de don Antonio Hormigón, en la que solicita la concesión de un solar en la Gran Vía, para situar una estación de aprovisionamiento de automóviles.

Aprobar asignación de la cantidad a satisfacer por contribución especial por pavimentación de la calle de Manifestación, que corresponde abonar al propietario de la casa Alfonso I, 33.

Abonar a don Fernando Escudero la cantidad de 419'27 pesetas, importe de una contribución ya satisfecha.

Conceder a don José Escosa tres plazos, dentro de los primeros días de los meses de mayo, julio y agosto, para abonar la contribución especial, como propietario de la casa Agustina de Aragón, 35.

Liquidar el agua y vertido de las grandes cuerdas que posee don Angel Roso en Navarra, 3, por el promedio que arroje el registro de ganados.

Autorizar a doña Ana Mayayo para practicar toma de agua con destino a la casa Democracia, 30, y a doña Pilar Piquer, para lo mismo, en Industria, 4.

Denegar instancia de doña Aquilina Lafuente contra acta de la Inspección de Arbitrios por canon de agua y vertido de la casa Aben-Aire, 12.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Satisfacer al Centro Mercantil las 2.500 pesetas que adelantó, en nombre del Ayuntamiento, para socorro de necesitados.

Denegar instancia del maestro interino de Casetas don Bernardo Bayona, que solicita indemnización por casa-habitación.

Reformar los Distritos de Quintas.

Conceder la vecindad a don Julián Oúñez Lacasa, don Blas Martínez Gómez y don César Sebastián Marín.

A ruego del señor Sarría Górriz, quedó sobre la mesa, por una sesión, el dictamen sobre ascensos de empleados burocráticos.

Incluir en el régimen de bienios a la Profesora de encajes doña Bernardina Palmer, asignándole la cantidad correspondiente al bienio de 1932-33, disfrutando de este derecho en lo sucesivo.

Denegar petición del Alcalde de Badajoz, que solicita los trajes de los Gigantes y Cabezudos.

Regular el régimen de pensiones con arreglo a una escala fija.

Demorar los expedientes de creación de plazas de Maestros de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a don Mariano Martínez, don Gregorio Gómez, don Manuel Blesa, don Mariano Montori, don Ramón Sierra. Para ampliar edificio: a don Pedro Ferrando. Para obras de reforma: a don Gregorio Bandrajen y a don Alejandro Salvador.

Designar a los señores Comet y Sarría Almenara, auxiliados por el Administrador de Montes, para representar al Ayuntamiento en el acto de deslinde en el término de La Joyosa.

Aprobar facturas de Fomento.

Nombrar, en virtud de oposiciones celebradas, Matarife de segunda del Macelo municipal, a don Julián Grasa Pérez.

Abonar las dietas devengadas a los señores del Tribunal de dichas oposiciones.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas a requerimiento de la Inspección.

Autorizar el traslado al cuadro de funcionarios municipales, de los restos de don Agustín Samá y su esposa.

Sesión del día 11.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, relativo al Concejal don Pascual García Giménez.

Dejar sobre la mesa dictamen proponiendo el ascenso por antigüedad de los empleados burocráticos.

Anular acta de inspección, por pozo negro, levantada a doña Julia Tallero.

Desestimar instancia de la Asociación de vecinos del barrio de las Fuentes, interesando la reducción de las cuotas por canon de alcantarillado.

Autorizar a don Salvador Bruna para instalar un kiosco de venta de periódicos en la calle de Miguel Servet.

Conceder permiso a la viuda de don Galo Sánchez para instalar un depósito de vinos en Zapata, 3.

Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo en los recursos interpuestos por don Antonio Rivera, don Mariano Navarro, don Julio Sanmartín, don Remigio Marco y don Cornelio Avellanas, contra acuerdos municipales.

Denegar la instancia presentada por el Presidente del Hogar Riojano, solicitando la reducción del arbitrio sobre Casinos y Círculos de Recreo.

Acceder a la petición de las Religiosas Capuchinas para que puedan satisfacer el pago de una contribución especial dentro del actual ejercicio.

Desestimar instancia de doña Emeteria Aldana, en la que solicita cesión de un trozo de vía pública para instalar tienda de verduras y hortalizas en la calle de Isaac Peral.

Devolver la fianza que tenía depositada en la Caja municipal al contratista del concurso para el suministro de placas de rodaje.

Anunciar nuevo concurso para la adjudicación de los Baños municipales del Ebro.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimientos de la Inspección.

Quedar enterado de la resolución del señor Delegado de Hacienda aprobando la Ordenanza y Tarifa del arbitrio de Inquilinato, acordadas por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Nombrar, en virtud de ascenso reglamentario, Matarife de segunda al Ayudante de primera clase del Matadero don Vicente López Gil.

Proceder al arreglo de la medianería de la casa número 12 de la calle de Luna, con un solar de propiedad municipal.

Conceder a don Mariano Gella los beneficios acordados por la Corporación para los que construyan alcantarillado en barrios particulares.

Aprobar la municipalización del personal del servicio de conducción de carnes.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Denegar instancia de la Comadrona del barrio de Torrero, que desea el traslado al de Montemolín.

Continuar acogidos a la Beneficencia municipal todos los obreros municipales cuyo haber no exceda de ocho pesetas diarias.

Declarar vecinos de la Ciudad a los señores don Antonio Ferrer Monzón, don José Herrando Lobera, don Mariano Atance Horno y don José Bagüés García.

Conceder la excedencia al Policía urbano don Víctor Velilla López.

Aprobar el Escalafón de Funcionarios administrativos.

Celebrar oposiciones para proveer una plaza de desinfectador y nombrar el Tribunal correspondiente.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio a don Pedro Pérez Usón y don Joaquín García.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 110.020'28 pesetas, con destino a las obras de empalme de las tuberías de agua existentes en la Ciudad.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre la continuación de los comedores infantiles hasta el sábado de la próxima semana.

Admitir la dimisión del cargo de Asesor técnico de los servicios de Estadística presentada por don José Piera.

Sesión del día 18.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar escrito de Secretaría presentando los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de abril.

Desestimar dictamen proponiendo el ascenso por antigüedad entre los empleados burocráticos.

Anunciar el cobro del arbitrio de Inquilinato del año 1934 hasta el 31 de mayo, con el 5 por 100 de descuento.

Autorizar el traspaso de almacén de vinos de don Martín García a favor de don Joaquín Monras.

Anunciar al público las exhumaciones de sepulturas que caducan en los meses de abril, mayo y junio.

Resolver instancia de don Manuel Serena, en la que reclama la baja de varias habitaciones de la casa números 17 y 19 de la calle del Heroísmo, en el sentido de devolverle lo satisfecho de más por agua y vertido.

Fijar en 2.340 pesetas la base imponible para el cobro del arbitrio de Inquilinato por la habitación que ocupa don Jesús Giménez.

Desestimar la reclamación de don Gregorio Millán contra la cuota asignada como tablaero del barrio de Peñaflores.

Denegar instancia del Banco de la Propiedad, en la que reclama contra el arbitrio de solares, por unos propiedad de los herederos de Yarla.

Desestimar instancia de los herederos de Almarcegui, en la que reclama contra el canon de agua y vertido por una habitación que existe en Avenida Central, 23.

Autorizar a don Juan Antonio García para dedicarse a abastecedor de carnes.

Desestimar instancia de don Federico Sedano, en la que solicita un puesto para la venta en la plaza de Lanuza.

Declarar exento en el pago del arbitrio de Inquilinato a don Agustín Gros por la habitación que ocupa en Paseo de Pamplona, 3, pral.

Anular el acta levantada por la Inspección de arbitrios a don Segismundo Martín.

Autorizar a don Antonio Mas para colocar vendedores en la acera de su establecimiento.

Desestimar instancia del Banco Hispano Americano, en la que reclama contra tarifa de agua y vertido.

Ejecutar las reparaciones necesarias en los baños del Ebro.

Autorizar a don Víctor Fairén para hacer el vertido de las aguas residuales de la casa número 13 de la calle del Arte, por la casa número 11 de la misma calle.

Denegar instancia de doña María Torres, en la que solicita la devolución de las cuotas de vertido satisfechas como propietaria de la casa número 38 de la calle del Dr. Cerrada.

Instalar tubería de agua en la zona de Casas baratas.

Desestimar instancia de don Luis Vinuesa, que solicita ser repuesto en cargo que desempeñó interinamente.

Enajenar los caballos de la Policía urbana "Osado" y "Lucero".

Conceder la vecindad a doña Vicenta Garcés, don Juan Allué y don Jesús Lon.

Construir un mueble para la conservación del Padrón de habitantes.

Suprimir la rotulación de algunas calles que tienen doble denominación.

- Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.
- Adquirir 12.000 kilogramos de avena y 3.000 de maíz.
- Redactar el proyecto y presupuesto para arreglar la antigua Casa de Socorro, a fin de habilitarla para viviendas de Maestros.
- Aprobar facturas de Gobernación.
- Desestimar las proposiciones presentadas al concurso referente al suministro de lámparas y material eléctrico, convocando otro nuevo.
- Aprobar el proyecto de unión de la carretera de Valencia con el camino de Casablanca.
- Prorrogar el plazo señalado para conceder subvención equivalente al importe del arbitrio por obras de reparación y de construcción, hasta el 16 de junio próximo.
- Denegar escrito de don Raimundo Lausín para que se varíe lugar señalado, a fin de verificar la prueba del material de pavimentación "Quinifer".
- Abonar a don Antonio Maicas el flúido de cuatro lámparas para alumbrado de la calle de Navarra.
- Aprobar expediente relativo al establecimiento de una pasarela colgada sobre el río Ebro, remitido por la D. S. H. del Ebro.
- Autorizar a la Comisión para adquirir, mediante concurso. 2.360 lámparas, 1.000 metros de hilo y 200 portalámparas.
- Nombrar, en virtud de concurso celebrado, obreros de la Dirección de Arquitectura, a los eventuales don Valero Calahorra y don Pascual Aranda.
- Aprobar facturas de Fomento.
- Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo que el Ayuntamiento signifique su agradecimiento por los servicios que el Ejército ha prestado durante los días de huelga, concediendo un voto de gracias a los distintos Cuerpos, y comunicarlo así al General de la División.
- Ceder al Estado local en la Escuela de las Delicias para instalar una Estafeta de Correos.
- Continuar funcionando los comedores infantiles hasta el día 26 inclusive, y habilitar un crédito de 30.000 pesetas para tal fin.
- Autorizar a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza para celebrar tres conciertos en el Teatro Principal.
- Modificar la dirección de circulación en las calles de Sitios, Isaac Peral y Blancas.
- Proceder a la redacción de un proyecto de construcción de edificio destinado a Guardería infantil.
- Sesión del día 25.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Solicitar de la Superioridad la admisión de los títulos del empréstito de 9.500.000 pesetas y de las restantes Deudas municipales a la cotización en las Bolsas oficiales.
- Fijar en el 20 por 100 la aportación de los propietarios del camino de San José y Avenida de América, como contribución especial por pavimentación.
- Desestimar propuesta de obras en los depósitos de la ex Academia general Militar.
- Vender a doña Francisca Blasco, por la cantidad de 1.428 pesetas, el terreno número 25 del Cementerio de Torrero.
- Denegar la instancia de don José Cortadé, en la que solicita el fraccionamiento para el pago de unos recibos que están en apremio por pavimentación de la calle de Zamoray.
- Desestimar la instancia de doña Francisca Fernández, en la que solicita un puesto de venta de quincalla en las Delicias.
- Denegar instancia de don Pablo Gandes, en la que solicita la concesión de un kiosco para venta de periódicos a la entrada de la Gran Vía o Plaza de San Felipe.
- Ceder a perpetuidad a doña Tomasa Garcés el nicho que ocupan los restos de don Elías Lon.
- Autorizar el traslado, al cuadro de funcionarios municipales de los restos de don Ventura Escuder.
- Desestimar la instancia del Cuerpo de Matarifes, en la que solicitan se les reconozcan diez años de servicios, a los efectos de la jubilación.
- Efectuar varias obras en los corrales del Matadero.
- Anunciar concurso libre para presentación de proyectos y proposiciones para una estación de autobuses.
- Adjudicar los baños del Ebro a don Jesús Martínez, por la cantidad de trece mil trescientas pesetas, por cinco años.
- Ceder el Teatro Principal a la Sociedad de Conciertos, para dar un festival el próximo domingo.
- Autorizar la instalación de veladores a los cafés Royalty, Central, Miami, Brasil, Salduba, Diamante y Granja Dorée.
- Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección.
- Denegar instancia de don Daniel Arribas, en la que solicita traslado de la fuente pública de la calle de Sangenis.
- Eximir del arbitrio de pozo negro a don Tomás López.
- Autorizan a D. José Vázquez para toma de agua en Marqués de Ahumada, 11.
- Desestimar instancia del Banco de la Propiedad, en la que reclama contra acta levantada por los Inspectores de arbitrios a los herederos de Yarza.
- Volver a la Comisión dictamen relativo al anuncio de oposiciones restringidas ante el personal de la conducción de carnes.
- Denegar instancia de don Julio Fatás, que solicita portería de Escuelas.
- Conceder una próroga hasta el 15 de junio a don Enrique Vallés, para entregar la nueva cocina de la Casa Amparo.
- Incluir como crédito reconocido en el próximo presupuesto factura de la casa "Sucesor de Díez y Compañía", que asciende a la cantidad de pesetas 2.235.
- Aprobar la numeración oficial de las calles de Bergalí, Marraco, Borja, Escuelas, Embarcadero, Pelayo, Bajada, Rosas, Prado, Vía, Enmedio y Avenida de Valencia y de Camireal.
- Conceder a la becaria municipal doña Pilar Rodrigo Artal autorización para rivalidar los estudios que practicó en la antigua Escuela de Música, en el actual Conservatorio.
- No adherirse el Ayuntamiento al homenaje dedicado a don Antonio Royo Villanova.
- Hacer constar en la hoja de servicios del Ordenanza municipal don Juan Constancio García Mar-

tínez el mérito de haber cursado estudios universitarios.

Conceder la vecindad a don Vicente Tapia Tirado.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento a Concepción Arenal, y dar el nombre de esta escritora al grupo escolar "Graneros".

Anunciar subasta para construir el nuevo pabellón de la Casa Amparo.

Instalar en la Lonja los Comedores de Asistencia Social.

Asistir en corporación a la colocación de la primera piedra del pabellón de la Casa Amparo.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a don Jenaro Quílez para realizar obras de ampliación y reforma del edificio número 3 de la calle de las Eras.

Aprobar dos certificaciones: una, de obra ejecutada por la contrata de las de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero, de la que resulta la cantidad de 7.320'03 pesetas, y otra, de la roturación de 200 sepulturas, que importa la cantidad de 398'33 pesetas.

Autorizar a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España para colocar señal indicadora del paso a nivel en el camino de San Juan.

Autorizar a doña María Gracia para traspasar una cueva de Juslibol a su hijo don Carlos Cantín Gracia.

Volver a la Comisión dos dictámenes relativos a líneas de autobuses.

Aprobar facturas de Fomento.

Aprobar la recepción provisional de las obras de alcantarillado (contrata D), de los caminos de Gabaldós y Miraflores, calles de Villanueva y Castelar, Dos de Enero, Arlanza, Santa Cecilia, Salinero, Portolés, María Duce, San Luis y Salvador.

Autorizar la recría de ganado porcino en la finca número 35 de la calle de los Pinos.

Conceder permiso: a don Santiago Arcega, para apertura de despacho de combustibles carboníferos; a don Francisco Salvador, para despacho de pan.

Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a Ayudante de matarife del Macelo municipal, proponiendo a don Agustín Marina y don Faustino Martínez para cubrir las dos vacantes que existen.

Abonar las dietas devengadas por dicho Tribunal.

Núm. 3.314

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

Anuncio.

Declarada desierta la subasta de las obras de defensa de Utebo (Zaragoza), anunciada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 27 de abril último; la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en uso de sus atribuciones, saca a subasta, por segunda vez, las mencionadas obras.

El presupuesto de contrata es de sesenta y cuatro mil novecientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos (64.962'50).

El proyecto, pliego de condiciones particulares y

económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto en el domicilio oficial de las oficinas centrales de la Delegación expresada (Avenida de la República, número, 28, Zaragoza), para que cuantos aspiren a tomar parte en la licitación puedan examinar los referidos documentos, tomando de ellos los datos que estimen necesarios, durante los días laborables y horas hábiles de oficina del plazo para la admisión de proposiciones.

Dicho plazo queda habierto a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y terminará a las dieciocho horas del día seis (6) de julio próximo.

La subasta se celebrará en el citado domicilio oficial de las oficinas centrales de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, a las once horas del día diez (10) del propio mes de julio.

Los licitadores deberán depositar previamente la cantidad de mil novecientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos (1.948'88), importe del tres por ciento (3 por 100) del presupuesto de contrata, en concepto de fianza provisional. Esta cantidad se ingresará, precisamente en metálico, bien en la Caja de la repetida Delegación, donde se expedirá el oportuno resguardo, bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España para ser abonada en la cuenta corriente abierta a nombre de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro en la Sucursal de Zaragoza.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto, y se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel corriente reintegrado con póliza de igual clase.

Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, durante los días laborables y horas hábiles de oficina del plazo de admisión que antes se cita; bien utilizando el Servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta el mismo día seis de julio próximo en que finaliza aquel plazo, según queda expresado.

Si la presentación se hace directamente en las mencionadas oficinas centrales, el pliego conteniendo la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de: «Pliego para la ejecución de las obras de defensa de Utebo (Zaragoza)» y el nombre y dirección del licitador. En sobre separado y abierto se presentará además el resguardo o los justificantes del ingreso de la fianza provisional.

Si la proposición se presenta utilizando el servicio de correos, se incluirá con la misma el resguardo correspondiente a la fianza provisional, remitiéndose como «valores declarados» y consignando el importe de mil novecientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos (1.948'88) bajo sobre cerrado, escrito en la siguiente forma:

«Subasta para la construcción de las obras de defensa de Utebo (Zaragoza), anunciada en la *Gaceta de Madrid* de

Valores declarados: pesetas 1.948'88.

Sr. Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro. Avenida de la República, 28. - Zaragoza».

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del licitador y su dirección.

Los licitadores que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos que acrediten su personalidad y representación.

No serán admitidos en la subasta aquellos pliegos impuestos en oficinas de correos después del día se-

ñalado para el vencimiento del plazo de admisión, ni los impuestos dentro del mismo plazo pero que no llegaren a poder de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, el día anterior al fijado para la apertura de pliegos, por cualquier circunstancia o contingencia de que la Delegación no pueda responder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en las Administraciones de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan el resguardo justificativo del ingreso referente a la fianza provisional, hecho en la forma señalada y por el importe mínimo de la cantidad exigida.

Los licitadores consignarán en la proposición la cantidad por que se prometen a tomar a su cargo la ejecución de las obras, expresada en letra, además de la declaración a que se refiere la condición décima del pliego de condiciones particulares y económicas que rige para esta contrata. La baja resultante, si la hubiere, será general y se aplicará a todas y cada una de las unidades de obra al extender la certificación.

El resultado de la subasta se publicará en la *Gaceta de Madrid*, y cuantos licitadores hayan tomado parte en la misma, con excepción del adjudicatario, podrán retirar los depósitos o fianzas provisionales a partir del cuarto día posterior al de la adjudicación provisional.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses. El rematante viene obligado a comenzarlas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* del resultado de la subasta, dando cuenta de la fecha en que da principio, que servirá de punto de partida para computar el citado plazo total de ejecución.

Zaragoza, 15 de junio de 1934.— El Delegado, L. E. Montes.

Modelo de proposición.

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de defensa de Utebo (Zaragoza), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra); (aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el licitador a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las reenumeraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fije la sección 1.^a del Jurado Mixto de Obras públicas, creado por Decreto de 22 de enero de 1932 (*Gaceta* del 27).

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEXTA

EL FRASNO

Núm. 3.256.

D. Manuel Moya Cebrián, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de El Frasno;

Por el presente edicto hago saber: Que el repartimiento general de utilidades de esta municipalidad,

correspondiente al año 1933, formado por el funcionario designado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia en el día 30 de abril último, en virtud de propuesta de este Ayuntamiento en unión de la Junta general del repartimiento, conforme dispone el artículo 509 del Estatuto municipal, se expone al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes durante las horas de diez a una de la mañana y de tres a siete por la tarde, teniendo derecho a examinar íntegramente toda la documentación que contiene las estimaciones de las Comisiones de evaluación; debiendo advertir que durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento que versen en cualquiera de las causas que determina el apartado 2.^o del artículo 510 del referido Estatuto municipal, acompañando las pruebas necesarias de su justificación.

El Frasno, a 13 de junio de 1934.— El Alcalde, Manuel Moya.

MAELLA

Núm. 3.326.

La cobranza del primer semestre del reparto municipal de utilidades del corriente año se verificará, en esta Sala Consistorial, en primer período voluntario, el día 2 de julio, de tres a ocho tarde; el 3, de nueve a doce y de tres a siete, y el 4, de nueve a doce; teniendo lugar el segundo período, los días 16 al 18 de agosto, a las mismas horas.

Maella, a 18 de junio de 1934.— el Alcalde, Angel Villalba.

* * *

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión de ayer, la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas del año, a partir de 1.^o de agosto próximo, quedan expuestas al público, por espacio de ocho días, las condiciones formuladas, conforme y a los efectos del artículo 26 del reglamento de Contrataciones; habiéndose fijado para la celebración del acto el día 7 de julio, y hora de las once, en la Sala Consistorial, y el tipo en alza de 5.500 pesetas por concepto de pesar y medir y de otras 5.500 por agencia y correduría.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se dirá, deberán presentarse en Secretaría, bajo sobres cerrados, de nueve a doce y de las quince a las dieciocho, durante los días laborables hasta el anterior a la subasta, entregando, por separado, la cédula personal y 550 pesetas como depósito provisional.

El adjudicatario, que deberá prestar fianza de garantía a satisfacción del Ayuntamiento y atenerse a las demás condiciones señaladas, pagará al Municipio el importe total del remate, en cuatro plazos iguales, dentro de los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre.

Caso de resultar desierta la indicada subasta, se celebrará otra el día 14 a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en los tipos, en la forma que dispone el artículo 14 del citado Reglamento.

Modelo de proposición en papel de 450 pesetas.

D., mayor de edad, vecino de, enterado del anuncio y condiciones publicados para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas del año de 1.^o de agosto de 1934 a 31 de julio de 1935, se comprometo a tomar a su cargo, con sujeción a dichas bases, estos servicios, ofreciendo por el de pesar y medir la suma de pesetas y por el de agencia y correduría la de, al todo, pesetas (en letra).

(Pueblo, fecha y firma).

Maella, a 18 de junio de 1934.— El Alcalde, Angel Villalba.

MIEDES Núm. 3.312.

Se halla vacante la plaza de Comadrona titular de este Municipio, dotada con el haber anual de 495 pesetas.

Y para su provisión en propiedad se abre concurso por el plazo de treinta días hábiles, durante el cual, los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de las copias del título y cuantos méritos y servicios estimen procedentes.

Miedes, a 18 de junio de 1934.—El Alcalde, Marcial Domínguez.

PEDROLA Núm. 3.327.

Durante los días 22, 23 y 24 del actual, se recaudará en esta Casa Consistorial, en primer período voluntario, el primer trimestre del reparto general de utilidades de esta villa y año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo, tanto vecinos como hacendados forasteros.

Pedrola, a 19 de marzo de 1934.—El Alcalde, Primitivo Solsona.

PLASENCIA DE JALON Núm. 3.309.

El 25 del corriente, y hora de dos a seis de la tarde, y el 26, de nueve a doce de la mañana, se recaudará en la Casa Consistorial, en período voluntario, el segundo trimestre del repartimiento general del año 1934.

Plasencia de Jalón, 18 de junio de 1934.—El Alcalde, Francisco Benedí.

RUESCA Núm. 3.311.

Por dimisión voluntaria del que las venía desempeñando, se hallan vacantes, para su provisión en propiedad, las plazas de Alguacil y Guarda municipal de este Ayuntamiento, con el haber anual de doscientas setenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, satisfechas del presupuesto municipal y por trimestres vencidos.

Los que se crean aptos para su desempeño, presentarán sus instancias en esta Alcaldía por el plazo de quince días.

Ruesca, a 18 de junio de 1934.—El Alcalde, Mariano Longares.

TIERMAS Núm. 3.330.

Concurso de obras.—El Ayuntamiento de Tiermas saca a concurso la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo matadero, cuya ejecución habrá de realizarse con arreglo al proyecto que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El presupuesto de dichas obras asciende a la cantidad de 10.172'45 pesetas.

Se admiten proposiciones, en pliego cerrado, por el término de veinte días, contados desde el que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; siendo de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, y el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir la proposición más ventajosa o desecharlas todas si no las considera aceptables.

Tiermas, 19 de junio de 1934.—El Alcalde, Ramón Vera.

Modelo de proposición.

D., vecino de, calle, núm. ..., bien enterado de los documentos que constituyen la construcción del matadero, se comprometo a ejecutar las obras concursadas con sujeción a dicho proyecto y en el plazo de días, por la cantidad de pesetas (en letra) que constituye una rebaja de pesetas del presupuesto proyectado.

(Fecha y firma).

PINA DE EBRO Núm. 3.081.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en el mes de mayo último, que el Secretario que suscribe, forma para su aprobación y publicación como está prevenido.

Sesión ordinaria del día 5.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales».

Autorizaron a Emilio Carrere para establecer una era en Talavera derecha.

En vista de una instancia suscrita por German Aguilar y otros, solicitando les sea concedida para su roturación la tierra inculta en Talavera derecha, dejando en su compensación la que por reparto les fué concedida en la Mejana del Deslinde, acordaron hallarse conformes en destinarles el terreno que hay disponible en el soto de Talavera derecha, desde la Mejana a la orilla del río, una vez que termine el contrato del arriendo de pastos, y siempre que todos los partícipes en la mencionada Mejana del Deslinde se hallen conformes en dejarla.

Que se proceda al arreglo de la ermita de San Gregorio, por ser propiedad del Ayuntamiento dicho edificio.

Que se proceda al arreglo de la parte izquierda de la casa número 43 de la Plaza Mayor, con destino a vivienda del señor Oficial de la Guardia civil.

Que se arregle asimismo la casa de Telégrafos.

Que se proceda a una segunda subasta de la casa de Talavera derecha, y que de no haber rematante se proceda a su derrumbamiento.

Aprobaron varias cuentas.

Que se asista a la romería de San Gregorio, como Concejales, para reprimir cualquier alteración de orden que pudiera ocurrir.

Sesión ordinaria del día 12.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en la «Gaceta» y «Boletines oficiales».

Denegaron una instancia de Manuel Beltrán solicitando una parcela en Talavera.

Que se conteste a Alejandro Vidal Añón que para concecerle roturar en los Agudicos, es preciso la conformidad del señor que tiene arrendado los pastos.

Admitieron la renuncia que del cargo de Concejal hizo D. Agustín Beltrán en virtud de las razones alegadas para ello.

Aprobaron una cuenta de Juan Zumeta, por trabajos efectuados.

Sesión extraordinaria del día 16.—Acordaron se solicite del Sr. Ministro de Instrucción pública que las obras de las Escuelas sean de bloques de hormigón en vez de mampostería de piedra.

Que la verja que ha de cerrar el campo de recreo sea de hierro sobre zócalo de fábrica, en vez de postes y alambrado.

Que se haga una instalación en el edificio para alumbrado eléctrico.

Que esta municipalidad se halla conforme en contribuir con el 25 por ciento.

Que se comunique este acuerdo al señor Ingeniero. Hallarse conformes en adquirir la totalidad de la finca de D. Angel Borderas, para emplazamiento del grupo Escolar, en la cantidad de 17.425 pesetas, por ser sumamente conveniente a la mejor situación del edificio y para la prolongación de la calle de Ramón y Cajal.

Sesión ordinaria del día 19.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en la «Gaceta» y «Boletines Oficiales».

Que se conteste a Luis Morellón Franco, que para concecerle la roturación que interesa es necesario la

conformidad del Sr. que tiene los pastos arrendados.

Denegaron una instancia presentada por Manuel Pérez Gerico, solicitando la parcela número 351 del campo del Consejo, y otra, de Emilio Aitabás, solicitando oturar en Talavera.

Autorizaron al señor Alcalde-Presidente para otorgar la oportuna escritura del campo adquirido para emplazamiento del grupo Escolar, venda los holmos que existen y disponga lo necesario para derruir las paredes.

Que se proceda, sin levantar manos, a llevar a cabo la segunda subasta de la casa de Talavera, y que de no haber postor se proceda sin perder tiempo a su derribamiento.

Que se eleve al Sr. Ministro de Hacienda la oportuna instancia solicitando sea declarada exenta del pago de Derechos Reales la finca con destino a la construcción de Escuelas y exenta del pago de contribución territorial.

Pina, a 1.º de junio de 1934.— El Secretario, Vicente García.

Aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de hoy 2.º El Alcalde, Vicente Zumeta.

SASTAGO

Núm. 2.063

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del año 1934.

Sesión extraordinaria del día 8 de enero.—Previa lectura, fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anterior.

Con el voto en contra de don Mariano Ordovás, fué desestimado el recurso de reposición interpuesto por el Centro Agrícola Republicano, contra acuerdo del Ayuntamiento, fecha 8 de diciembre, negándoles autorización para ocupar terrenos en la vía pública.

Quedó enterada la Corporación del resultado de la visita al Excmo. Sr. Gobernador, realizada en nombre de la Corporación por los Sres. Concejales Gracia y Morer, acompañados del Secretario y de los Alcaldes de Velilla de Ebro, La Zaida, Cinco Olivas y Alforque, para interesar gestione en su próximo viaje a Madrid, la construcción de una carretera de interés para dichos pueblos.

Se aprobó la rectificación verificada al Padrón de habitantes, correspondiente al pasado año de 1933.

Sesión ordinaria del día 27 de enero.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior extraordinaria y quedaron enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia.

Se dió lectura al acta de arqueo del mes anterior, balance de las operaciones de contabilidad y proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, siendo aprobados.

Se dió lectura y quedó aprobada, la liquidación practicada al Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al año 1933, fijando los ingresos en la cantidad de ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y una pesetas trece céntimos y los pagos en ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesetas cuarenta y dos céntimos; los créditos pendientes de cobro en cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas cuarenta y dos céntimos, y las obligaciones pendientes de pago en trece mil quinientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Se formaron y aprobaron las listas de las familias que tienen derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita, para el año actual.

Quedó enterada la Corporación de los propósitos de la Comandancia de la Guardia civil de la provincia, de aumentar la fuerza de esta localidad, manifestando hallarse dispuesta a realizar las obras de ampliación que sean necesarias en el Cuartel actual, siempre que manifieste su conformidad el propietario del inmueble.

Se dió lectura y fué tomada en consideración, una moción de la alcaldía sobre realización de obras públicas, con el fin de combatir el paro obrero y urbanizar la población, disponiendo pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Se aprobó el Censo de la población escolar formado por la Secretaría.

Se acordó ejecutar obras de urbanización en la calle del Calvario.

Fueron aprobados varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 8 de febrero.—Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito elevado a la Alcaldía por los obreros en paro forzoso, solicitando de la Corporación, acuerde la realización de un plan urgente de obras públicas, acordándose tomarlo en consideración y llevar a ejecución las que permitan las disponibilidades económicas del Municipio, figurando en primer lugar la construcción de un Matadero y restaurar el edificio denominado "El Granero", para habilitarlo para Escuela de párvulos.

Se desestimó instancia de D. Miguel Minguiñón, solicitando la compra de un solar.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20 de febrero.—Se dió lectura y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

También fué dada lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, como igualmente a las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia; quedaron enterados de las gestiones realizadas por D. Darío Pérez, diputado a Cortes por la provincia, y D. Manuel Florensa, diputado por Lérida, en relación con la carretera denominada de la de Ventas de Santa Lucía a Quinto a empalmar con la provincial de La Zaida a Escatrón, la cual va a subastarse en breve, acordando que por la Alcaldía se den las gracias a dichos señores.

Se aprobó la cuenta de caudales del 4.º trimestre del año 1933, rendida por el Depositario.

Igualmente fué aprobada la cuenta rendida por los representantes del Ayuntamiento en la capital señores Rubio y Gómez, correspondiente al mismo trimestre, con un saldo a favor del Municipio de tres mil seiscientos setenta y una pesetas cuarenta y siete céntimos.

Fué dada lectura y quedó aprobada la Memoria de la gestión municipal, correspondiente al anterior ejercicio, acordándose editar 400 ejemplares de la misma para conocimiento del vecindario.

Se dió lectura al acta de arqueo correspondiente al 31 del pasado enero, siendo aprobada, como igualmente el balance de las operaciones de contabilidad del propio mes y el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se dió lectura a una instancia presentada por varios vecinos solicitando la instalación de aceras

en dicha calle, acordando se manifieste a los mismos que, por ahora, no es posible atender su ruego, porque la instalación de aceras se está realizando en las calles céntricas, dejando para otro ejercicio las de las calles extremas.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales empleados para realizar obras de saneamiento en la calle del Calvario.

Se acordó requerir a varios propietarios de fincas urbanas de la calle de Romeo, para que realicen determinadas obras relacionadas con la conservación del pavimento de dicha calle.

Se acordó la pavimentación e instalación de aceras en las calles de Horno, Carmen y Travesía de la calle de Alcalá Zamora a la anterior, acordando se redacten a la mayor brevedad los proyectos y presupuesto correspondiente.

Se acordó someter a informe del Consejo local, el plan de construcciones escolares para párvulos, al objeto de que emita informe a la mayor brevedad.

Se acordó la supresión de la plaza de barquero, hasta que se disponga otra cosa.

Quedó enterada la Corporación de las roturas abusivas que se realizan en los montes comunales, acordando se persiga a los infractores.

Acordó la Corporación convalidar las cantidades satisfechas al repartidor accidental de la Estación telegráfica Jesús Villarroja y que continúe en dicho servicio hasta que el Estado nombre funcionario de su plantilla.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 27 de febrero.—Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, como igualmente a las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia y muy en particular del ofrecimiento que hace de su cargo el Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas D. José Valenzuela Soler.

Se dió lectura al informe emitido por el Arquitecto Director de las obras de la balsa de los Labradores, proponiendo a la Corporación adopte acuerdos relacionados para ordenar al contratista proceda a la demolición de las obras de revestimiento, las cuales no ha ejecutado con arreglo al pliego de condiciones, acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta del Arquitecto.

Se dió lectura al proyecto de obras de urbanización de las calles de Horno, Carmen y Travesía de la calle de Alcalá Zamora, a empalmar con la anterior, redactado por D. Agustín Cólera, el cual fué aprobado por unanimidad.

A continuación fué dada lectura y quedó aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a dicha subasta, siendo igualmente aprobado y acordando la información pública de ambos documentos por el plazo de cuatro días.

Fué dada lectura al informe emitido por el Consejo local de Primera enseñanza, en relación con la construcción de Escuela de párvulos, acordando quede sobre la mesa para resolución en otra sesión.

Sin más asuntos y siendo las veintiuna horas, se terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de marzo.—Señores

asistentes: D. Francisco Diestre, D. Gregorio Ordovás, D. Santiago Villanueva, D. Ignacio Sariñena, D. Miguel Bolsa; Presidente, D. Eustaquio Barceló. Se abre la sesión a las veinte horas, y dada lectura al acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones de la superioridad, publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia.

Dada lectura a una instancia de los fabricantes de pan de la localidad, en la que solicitan la correspondiente autorización para poderlo vender a sesenta y cinco céntimos el kilogramo, es desestimada por unanimidad.

Se dió cuenta por la Alcaldía de las denuncias practicadas por la Guardia civil a varios roturadores en los montes comunales, acordando se continúe la vigilancia y que por los Guardas de campo se tome nota de todos los terrenos roturados para proceder en consecuencia.

A continuación fué dada lectura al informe emitido por el Consejo local de Primera enseñanza, respecto a las construcciones escolares que tiene proyectadas por el Ayuntamiento, acordando tomar en consideración dicho informe y que por lo tanto se encargue al señor Arquitecto la redacción del proyecto de Escuela de párvulos, en el edificio que fué del ex-conde de Sástago.

Se dió lectura y quedó aprobada el acta de arqueo correspondiente al mes anterior, al balance de las operaciones de contabilidad del propio mes y al proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, siendo aprobados por unanimidad ambos documentos.

Acto seguido fueron aprobados varios pagos y la expedición de la certificación catastral solicitada por D. Francisco Ordovás Sariñena.

Sin más asuntos y siendo las veintiuna y media horas, se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 13 de marzo.—Señores que asistieron, D. Francisco Diestre, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva y D. Miguel Bolsa; Presidente, D. Eustaquio Barceló Ordovás.

Se abre la sesión a las veinte horas, y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspondencia oficial y disposiciones de la superioridad, publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia, quedando enterados.

Seguidamente fué dada lectura al recurso de reposición interpuesto por D. Luis Fando Alda, contra acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero, por el que se le obliga a demoler las obras de revestimiento mal ejecutadas en la balsa de los "Labradores" y a una ampliación de la fianza, acordando reponer el acuerdo municipal en lo que afecta a la ampliación de fianza, ratificándolo en los demás extremos.

Vista la circular que publica el B. O. de la provincia, de fecha 3 del corriente, sobre el precio del pan y harinas panificables, se acuerda por unanimidad sostener en esta localidad el precio de sesenta céntimos para el kilogramo de pan.

A continuación fueron aprobados varios pagos.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 20 de marzo.—Señores que asistieron: D. Gregorio

Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva y D. Ignacio Sariñena.

Por ausencia justificada del señor Alcalde, preside D. Francisco Diestre, 1.º Teniente de Alcalde.

Se abre la sesión a las veinte horas, y previa lectura del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Fué dada lectura a la correspondencia oficial recibida e igualmente a las disposiciones oficiales, publicadas en la "Gaceta de Madrid" y B. O. de la provincia, quedando enterados.

Fué designado el Oficial de Secretaría D. Leopoldo Navarro, para asistir al juicio de exenciones el día siete de abril.

Se acordaron varios pagos.

Fué tomada en consideración una proposición de D. Ramón Gracia, consistente en solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la construcción de una carretera que partiendo de la provincial de La Zaida a Escatrón, vaya a empalmar con la de Cariñena a esta última población.

También se tomó en consideración otra proposición de D. Gregorio Ordovás, sobre ocupación de terrenos del Estado en la carretera de Sástago a Bujaraloz, para que la Jefatura de Obras Públicas permita la continuación del aprovechamiento a que se destinan en la actualidad dichos terrenos.

Sin más asuntos y siendo las veintiuna horas, se terminó la sesión.

Sesión del día 24 de marzo: — Señores que asistieron: D. Francisco Diestre, D. Gregorio Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva, don Ignacio Sariñena, D. Mariano Ordovás y D. Miguel Bolsa. Presidente, D. Eustaquio Barceló.

Se abre la sesión a las veinte horas, y previa lectura del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

A continuación, se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y a las disposiciones oficiales publicadas en igual período de tiempo en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Seguidamente dióse lectura a una instancia suscrita por el Inspector municipal de Sanidad del primer distrito, D. Luis Gil Sastre, solicitando una ampliación por seis meses más de la licencia que disfruta por enfermo, por no haber desaparecido las causas que motivaron la primera, como acredita por certificado médico que adjunta.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en la norma 39 de la R. O. de 11 de noviembre de 1930, concederle la licencia solicitada y nombrar para sustituirle en sus funciones, con carácter accidental, a don Pedro Zapater Ferrer.

Dada lectura a una instancia de doña Asunción Morer Casanova, solicitando autorización para poder abrir una puerta en fachada de su propiedad que da a la calle o plaza de la Iglesia, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

A continuación, dióse lectura a una instancia suscrita por don Luis Franco de Alda, contratista de las obras de restauración de la balsa de los "Labradores", solicitando autorización para ejecutar determinadas obras, siendo desestimada por unanimidad y advertirle se atenga a los acuerdos adoptados respecto al particular, los cuales le han sido notificados en forma legal.

La Presidencia dió cuenta de la Asamblea que se halla convocada para el día de mañana, a la cual han prometido su asistencia los Ayuntamientos de los pueblos comarcanos, suplicando a los señores concejales asistan todos a dicho acto.

Sin más asuntos, se terminó la sesión.

Sástago, 4 de abril de 1934. — El Secretario, Juan Bailo.—V.º B.—El Alcalde, Eustaquio Barceló.

Diligencia. — El presente extracto de acuerdos correspondiente al primer trimestre del año actual, fué aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 11 del corriente.

Sástago, 11 de abril de 1934. — El Secretario, Fidel Bailo.—V.º B.—El Alcalde, Eustaquio Barceló.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.319.

JUZGADO NUM. 1

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción número 1, de esta Capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 220-1934, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, que representa unos 60 años de edad, de buena constitución muscular, pelo gris, barba blanca, que solo vestía pantalón oscuro a rayas finas, zapato blanco de lona y suela de goma y un cinturón, encontrado flotando en el río Ebro, pasado el puente del ferrocarril de esta población, en la mañana del 16 del actual, debiendo llevar en el agua sobre 40 o 50 horas, no habiendo sido identificado; por lo que se llama por medio del presente a cuantas personas puedan dar algún dato que sirva para la identificación del cadáver y a los parientes del mismo, a los que se ofrece el procedimiento por medio del presente, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; debiendo comparecer a declarar en este Juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—José María Martín Clavería. El Secretario, Fernando García Barsala.

Núm. 3.333.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se instruye expediente instado por D.ª Rosa, D. Francisco, D.ª María Joaquina, D.ª Teresa, D. Cristóbal y D.ª Dominica Naval Zafranad, para que se les declare herederos de su hermano D. Manuel Naval Zafranad, hijo de D. Juan y D.ª Francisca, de veinticinco años de edad, natural de Belchite, que falleció en Castejón de Tornos, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos dieciséis, en estado de soltero y sin descendencia ni ascendencia, y como consecuencia de ello y a lo dispuesto en la Ley, se anuncia la muerte intestada, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante dicho Juzgado todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Pablo de Pablo Mateos. — El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 3.306.

ATECA

D. Antonio Nogueroles y Martínez, Secretario judicial de Ateca y su partido;

Doy fe: Que en expediente tramitado ante este Juzgado para la provisión de la vacante de Secretario propietario del Juzgado municipal de Ariza, en este partido, se dictó auto, con fecha 2 de abril de 1934, cuya parte dispositiva dice así: «SS.^a, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Que debía nombrar y nombraba Secretario propietario del Juzgado municipal de Ariza, en este partido, a D. Braulio García Flores, domiciliado en Nava de Béjar (Salamanca), al que se le expedirá el título en forma legal, debiendo tomar posesión en el término de quince días, siguientes al en que sea firme esta resolución, participándose al Juzgado inferior. Notifíquese esta resolución a los concursantes, una vez firme devuélvaseles, excepto al nombrado, la documentación presentada y participese a la Superioridad el nombramiento y posesión del nombrado con remisión de su documentación, testimonio del presente auto y certificación de la toma de posesión. Así lo acordó y firma el Sr. D. Valeriano Valiente Delgado, Juez de instrucción de este partido.—Doy fe.—Valeriano Valiente.—A. Nogueroles.—Rubricados.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al concursante D. Francisco Rosario Bondía, Secretario del Juzgado municipal de Parets del Vallés, partido de Granollers, que se ignora su actual domicilio y residencia, firmo el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, en Ateca, a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Antonio Nogueroles.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Valeriano Valiente.

Núm. 3.315.

CALATAYUD

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido de Calatayud;

Por el presente se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de D. Vicente Martínez y D.^a Antonia Montañés, fallecidos el primero en el pueblo de Tierga, de este partido, el día veintiuno de julio de mil novecientos treinta y dos, y la segunda en Zaragoza, en su domicilio en dicha Capital, calle de Cerdán, número veinte, el día once de agosto de mil novecientos veinticinco, a fin de que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma en los autos de juicio civil ordinario declarativos de menor cuantía, promovidos en el mismo y Secretaría del que refrenda por el Procurador D. Agustín del Campo Armijo, en nombre y representación de D.^a María Ortega Miñana, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Paracuellos de Jiloca, sobre reclamación de tres mil pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y costas que se causen contra la herencia yacente y presuntos herederos de D. Vicente Martínez Ortega y D.^a Antonia Montañés Bendicho, cuyo último domicilio fué Zaragoza y Tierga; habiéndose dictado por este Juzgado la siguiente

*Providencia: Juez, Sr. Gómez.—Calatayud, cinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro. Por presentado el anterior escrito con los documentos, escritura de poder y copias simples que al mismo se acompañan, se tiene por interpuesta la demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, que se insta por el Procurador D. Agustín del Campo Armijo, en nombre y representación de quien comparece, y trámitándose por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, emplazándose a los demandados

en la misma en la forma que determina el artículo 269 de la ley Procesal Civil y publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que tenga lugar el emplazamiento de los mismos; al primer otrosí se tiene por hecha la manifestación que contiene, y a su tiempo y al segundo otrosí por hecha la manifestación que contiene y a los debidos efectos. Lo manda y firma S. S.^a doy fe.—Emilio Gómez Moreno.—Ante mí.—Justo López.—Rubricados.

Y con el fin de que se lleve a efecto el emplazamiento de los demandados en estos autos la herencia yacente y presuntos herederos de D. Vicente Martínez Ortega y D.^a Antonia Montañés Bendicho, en la forma prevenida en el artículo antes expresado de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días se personen debidamente en estos autos y contesten la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente.

Dado en Calatayud a siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Emilio Gómez.—Ante mí, Justo López.

Juzgados municipales.

Núm. 3.276.

LECIÑENA

D. Federico Marcén Alfranca, Juez municipal del pueblo de Leciñena en la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y habiendo resultado desierto el concurso de traslado, de orden Superior, se anuncia a concurso libre la referida vacante, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, y disposiciones complementarias, artículos 12 al 17 del reglamento de 10 de abril de 1871, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; debiendo los aspirantes dirigir sus instancias a este Juzgado municipal, debidamente reintegradas y documentadas, durante el expresado plazo.

Este pueblo consta de 2.153 habitantes, y la retribución del Secretario los derechos de arancel.

Dado en Leciñena a quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Federico Marcén.

Núm. 3.275.

LUESMA

D. Félix Ibern Pascual, Juez municipal suplente de Luesma, partido judicial de Cariñena, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que por no haberse presentado solicitud alguna para cubrir la vacante del cargo de Secretario de este Juzgado municipal, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL del día 16 de abril del año actual, y *Gaceta de Madrid* de 21 de dicho mes, se anuncia nuevamente a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 29 de enero del corriente año y artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de abril de 1871 y disposiciones concordantes, por término de quince días, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias al Juzgado de instrucción de Cariñena, haciendo constar que los honorarios son solamente los derechos de arancel, y que este Municipio consta de 290 habitantes.

Dado en Luesma a trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Félix Ibern.

TIP. HOGAR PIGNATELLI